

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Beatriz Gómez del trabajo final titulado "Revalorización social del Patrimonio Barrial. Biblioteca Popular Vélez Sarsfield", dirigido por la Dra. María Isabel Hernández Llosa; y

CONSIDERANDO:

Que la maestría ha cumplido con todos los requisitos previstos en el reglamento de la Maestría en Patrimonio Cultural Material; que de acuerdo al reglamento y atento a lo propuesto por las autoridades de la carrera, corresponde designar el jurado que encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Maestría;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final de la Maestría de la alumna Silvia Beatriz Gómez del trabajo final titulado "Revalorización social del Patrimonio Barrial. Biblioteca Popular Vélez Sarsfield", que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Jacqueline Vasallo; Dra. Martha Philp y Dr. Claudio Sentana.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, incorpórese en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1637


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES